



MAT. : DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 438 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 Y MANTIENE PLANAMENTE VIGENTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2764 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 SOBRE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIAS DE PERSONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00451

VISTOS: CONCEPCIÓN, **15 MAR. 2021**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija texto el refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional modificada por la Ley N° 21.074; el Decreto Supremo N°557 de 20 de Noviembre 2020; la Resolución N°1018, de 16 de abril de 2013, de este Ministerio, la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la Republica:

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 2764, de 14 de Noviembre de 2018, que delega facultad de suscribir por orden del Intendente Regional del Biobío, los actos administrativos relativos a la administración de personal.
2. Resolución Exenta N° 438, de 20 de Febrero de 2020, que modifica Resolución Exenta N° 2764, de 14 de Noviembre de 2018, que delega facultad de suscribir por orden del Intendente Regional del Biobío, los actos administrativos relativos a la administración del personal.
3. Que existe la necesidad de actualizar y reestructurar la forma en que esta Intendencia Regional desarrolla algunos de sus procedimientos, entre otros aquellos que dicen relación con la eficiente y eficaz administración del personal que presta funciones en la Intendencia Región del Biobío.

RESUELVO:

1. **DEROGUESE** a contar de esta fecha, la Resolución Exenta N° 438, de 20 de Febrero de 2020, que modifica la Resolución Exenta N° 2764, de 14 de Noviembre de 2018, que delega facultad de suscribir por orden del Intendente Regional del Biobío, los actos administrativos relativos a la administración del personal.
2. **DÉJESE** establecido que se mantiene plenamente vigente en todos sus Considerandos y Resueltos la Resolución Exenta N° 2764, de 14 de Noviembre de 2018, a contar de la fecha que la sanciono.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución exenta al Encargado (a) del Departamento de Administración y Finanzas y Departamento Social de esta Intendencia Regional.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de esta Intendencia Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-
"Por Orden del Subsecretario del Interior"



PATRICIO KUHN ARTIGUES
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

VST/GAC/FAC/jtm

Distribución:

1. Unidad de Gestión de Personas / Intendencia Biobío
2. Oficina de Partes / Intendencia Biobío.
3. Funcionarios Designados.